

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN APROBACION PRESUPUESTO 2024 PARA COMISION HACIENDA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: HQNZX-40096-F62T3 Fecha de emisión: 28 de Noviembre de 2024 a las 12:06:04 Página 1 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 28/11/2024 10:56	FIRMADO 28/11/2024 10:56

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con el expediente de Aprobación del Presupuesto económico para el ejercicio 2024y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 20 de Noviembre de 2024, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base en los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 25 de Noviembre , se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

SEGUNDO. Con fecha 27 se emitió informe de control permanente previo de la aprobación del presupuesto e informe de control permanente previo del cálculo de la estabilidad y la sostenibilidad financiera.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 34 a 38 del Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre
- El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 356696 HQNZX-40096-F62T3 166A11E280A8B687C874BB1AA45B3FC94D16005E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laaluera.es/verificardocumentos/>

DOCUMENTO		IDENTIFICADORES
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN APROBACION PRESUPUESTO 2024 PARA COMISION HACIENDA		
OTROS DATOS:	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: HQNZX-40096-F62T3	El documento ha sido firmado por :	FIRMADO
Fecha de emisión: 28 de Noviembre de 2024 a las 12:06:04	1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 28/11/2024 10:56	28/11/2024 10:56
Página 2 de 4		

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 356696 HQNZX-40096-F62T3 166A11E280A8B887C874BB1AA5B3FC94D16005E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laibuera.es/verificardocumentos/>

— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación y *[en su caso]* la doctrina expuesta, se considera que el expediente se está tramitando conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Es por lo que, quien suscribe emite el siguiente:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de esta entidad, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 356686 HQNZX-40096-F62T3 166A11E290A8B687C8748B1AA5B3FC94D16005E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/

EJERCICIO ECONOMICO DE 2024

RESUMEN

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	756.237,93
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	892.708,86
3	GASTOS FINANCIEROS	29.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.243.147,27
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	1.125.065,56
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	444.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.490.659,62

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	906.935,70
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	22.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	249.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.621.685,58
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.190,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	366.348,34
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	309.700,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.490.659,62

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante

DOCUMENTO		IDENTIFICADORES
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN APROBACION PRESUPUESTO 2024 PARA COMISION HACIENDA		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: HQNZX-40096-F62T3 Fecha de emisión: 28 de Noviembre de 2024 a las 12:06:04 Página 4 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA. Firmado 28/11/2024 10:56	FIRMADO 28/11/2024 10:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 356686 HQNZX-40096-F62T3 166A11E280A8B887C874BB7AA5B3FC94D16005E6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.laalbuera.es/verificardocumentos/>

anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado¹, así como, a la *Comunidad Autónoma de Extremadura*.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

¹ En el caso en que no se presenten alegaciones se remitirá tras el Acuerdo del Pleno definitivo.